



Acuerdo  
de Escazú

**PROCESO DE CO-CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTO NACIONAL  
"PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE ESCAZÚ EN CHILE"  
(PIPE)**

*División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana  
Ministerio del Medio Ambiente*

**2023**



Ministerio del  
Medio  
Ambiente

Gobierno de Chile

**ESCAZU  
EN CHILE**

***Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe***

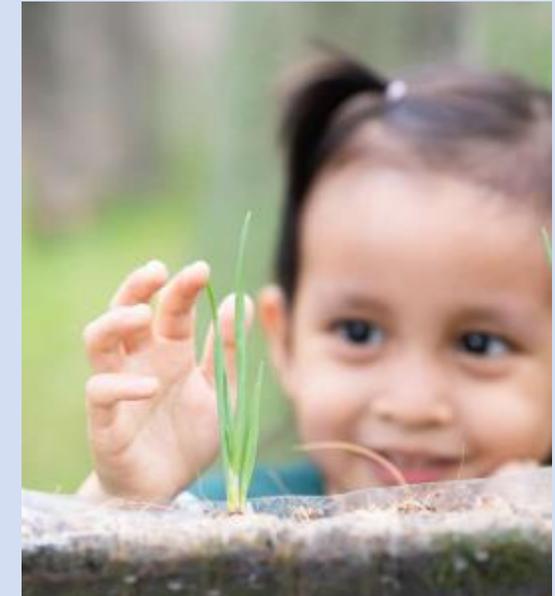


**El Porqué  
de Escazú**

Para enfrentar triple crisis planetaria:

**Cambio Climático  
Contaminación  
Pérdida de la Biodiversidad**

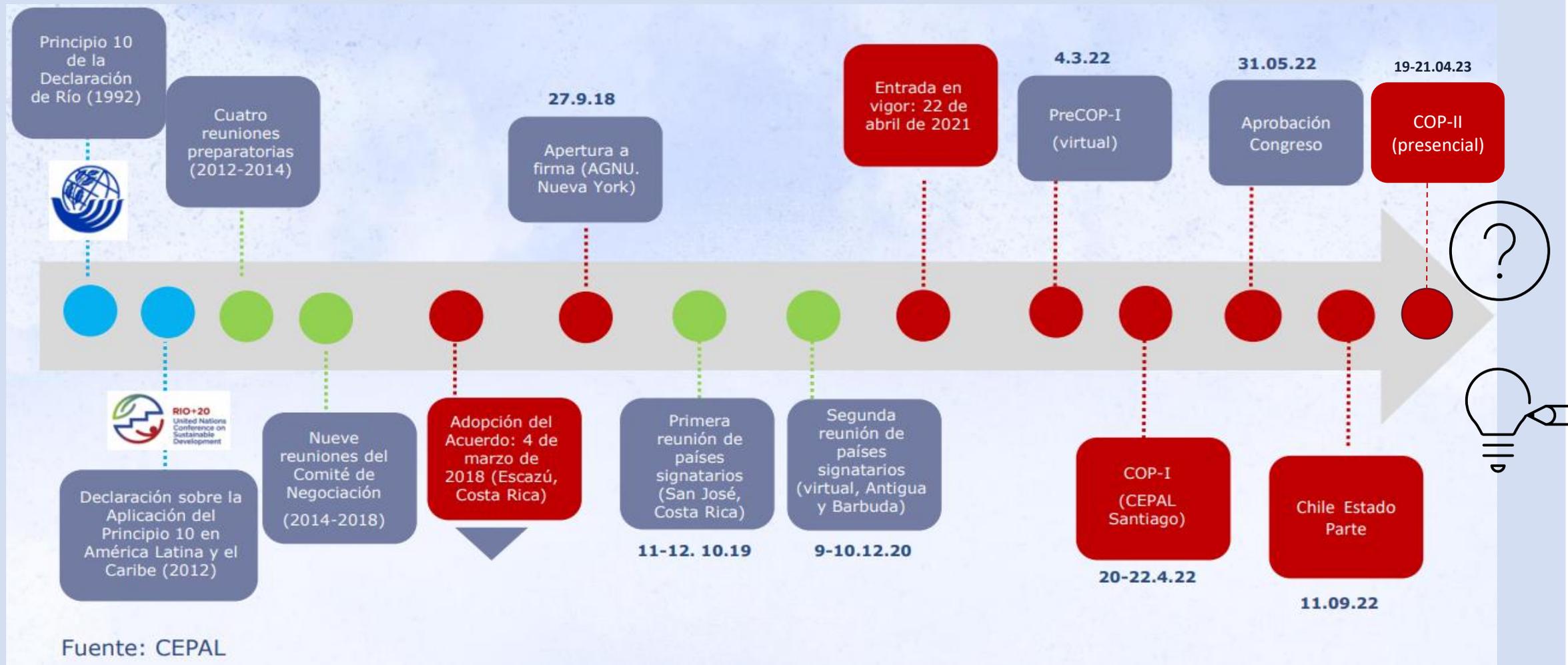
**+ Desafíos Locales**



**Beneficiarios/as: Personas, Grupos y Organizaciones | Generaciones presentes y futuras**



# Acuerdo de Escazú: Hoja de Ruta



# ¿Cuál es la situación actual?

- Entrada en vigor del Acuerdo nivel internacional: 22 de abril del 2021
- Abierto a los 33 países de ALC
- 24 países lo han firmado
- 15 países son Estado Parte  
(Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Chile, Ecuador, Granada, Guyana, México, Nicaragua, Panamá, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y Uruguay).
- Chile fue uno de los impulsores del Acuerdo desde 2012.
- Compromiso de campaña del Pdte. Boric: Primer proyecto de Ley: 18 de marzo de 2022.
- El país ha comenzado a ser Estado Parte del tratado desde el 11 de septiembre de 2022.



# Objetivos del Acuerdo de Escazú

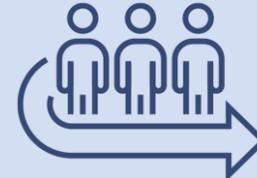


*Garantizar* la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso



Foco en **aplicación** de los DDHH de información, participación y acceso a la justicia

*A través del* fortalecimiento de las capacidades y la cooperación



Enfoque **multilateral colaborativo** en base a principios y a posibilidades, circunstancias y prioridades nacionales

*Contribuyendo* al derecho de las personas al medio ambiente sano y al desarrollo sostenible



**Objetivo final** enfrentar triple crisis planetaria y desafíos locales

Beneficiarios:

- personas naturales y jurídicas
- generaciones presentes y futuras



# Acuerdo de Escazú: Estructura

## Primera parte

- Preámbulo
- Objetivo (art.1)
- Definiciones (art.2)
- Principios (art.3)

## Parte operativa

Disposiciones generales (art.4)

### 1º pilar

Acceso a la información ambiental (art. 5 y 6)

### 2º pilar

Participación en procesos de toma de decisiones ambientales (art. 7)

### 3º pilar

Acceso a la justicia (art. 8)

### 4º pilar

Defensores de DDHH ambientales (art. 9)

### 5º pilar

Fortalecimiento de capacidades y cooperación (art. 10 y 11) y centro de intercambio (art.12)

Implementación, seguimiento y recursos

Marco institucional

Disposiciones finales

# Plan de Implementación Participativa de Escazú (PIPE), Chile



# Consideraciones Generales

## Artículo 4 Disposiciones Generales

“Cada Parte adoptará todas las medidas necesarias, de naturaleza **legislativa, reglamentaria, administrativa** u otra, en el marco de sus disposiciones internas, para garantizar la implementación”

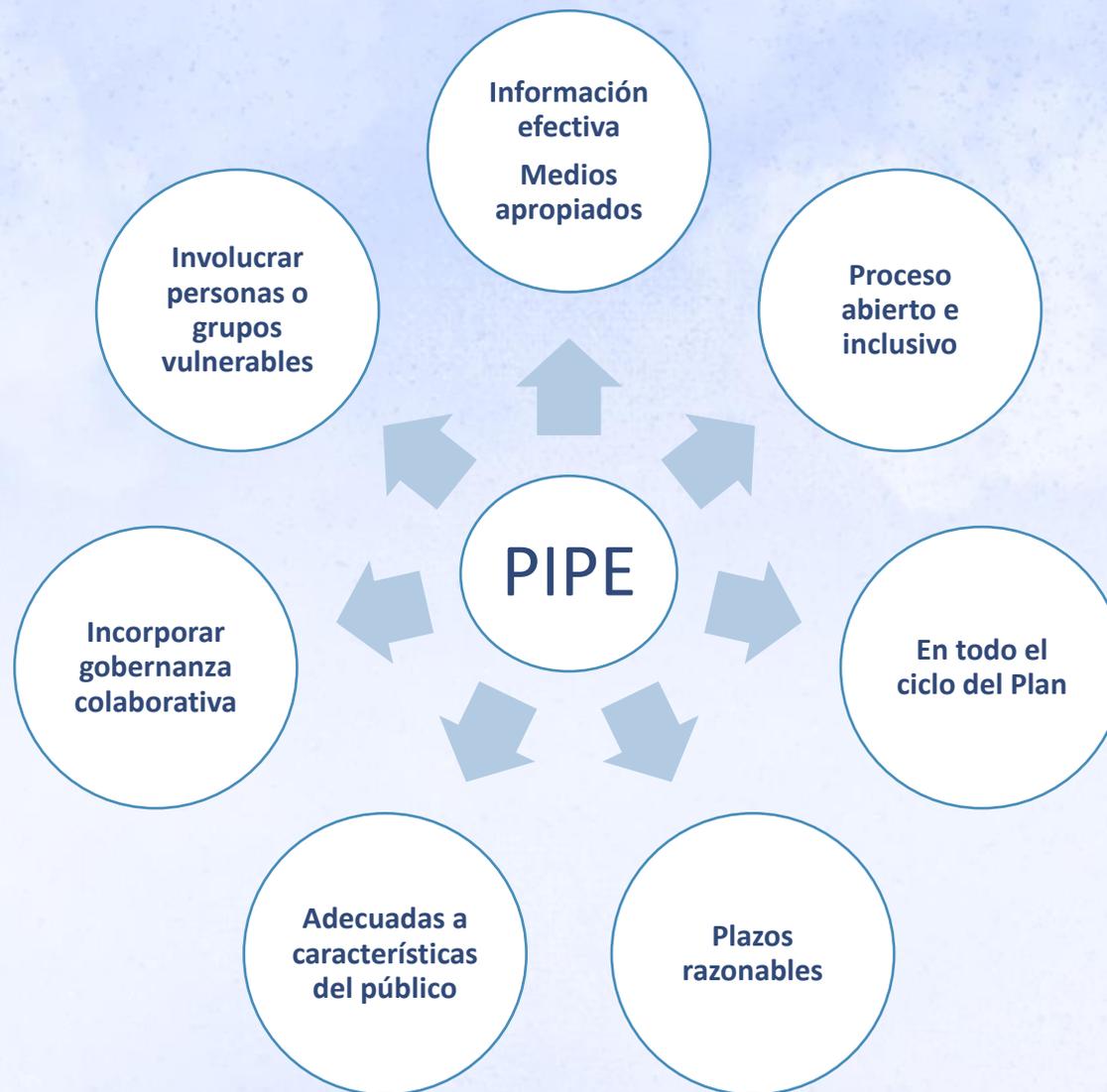
## Artículo 13: Implementación Nacional

“Cada Parte, de acuerdo con sus posibilidades y de conformidad con sus prioridades nacionales, se compromete a facilitar **medios de implementación** para las actividades nacionales necesarias para cumplir las obligaciones derivadas del presente Acuerdo”



# Consideraciones Generales

La elaboración del Plan de Implementación Participativa de Escazú - PIPE, requiere utilizar los más altos estándares, de conformidad a lo establecido en el propio Acuerdo de Escazú.



# Objetivos

## Objetivo 1

Elaborar, mediante un proceso de co-construcción transversal e inclusivo, el “Plan de Implementación de Escazú 2024-202X”

## Objetivo 2

Desarrollar acciones de capacitación y concientización sobre Escazú a la sociedad civil, el sector público y el privado, fortaleciendo a su vez las capacidades de respuesta de los funcionarios de la institucionalidad ambiental



### Alcance

- Nacional
- Modalidad mixta (presencial y virtual)



### Despliegue

- Por macrozona y grupos focalizados en PAC temprana
- En cada región del país en etapa de consulta pública
- Mas de 40 eventos durante todo el proceso



### Apoyo

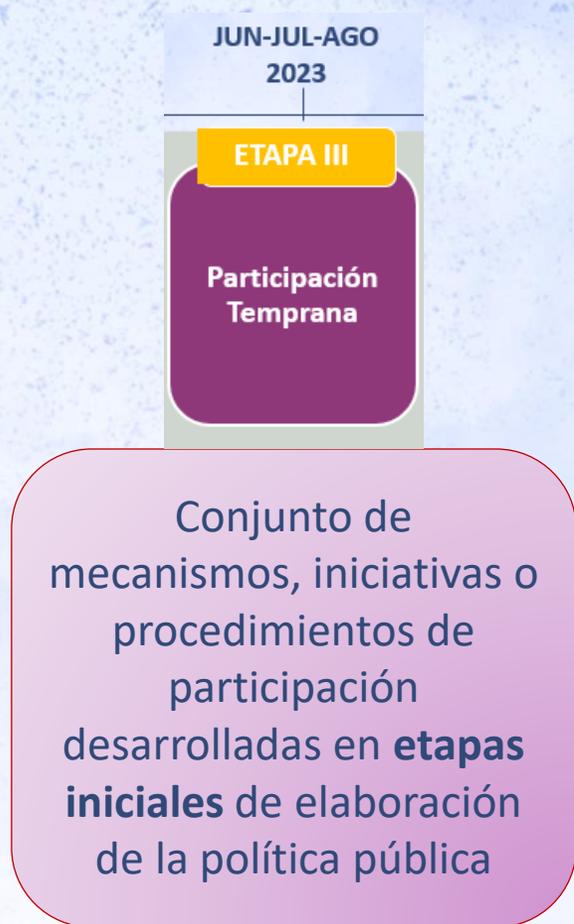
- Institucionalidad Ambiental (MMA-SEA-SMA)
- Convenio CORFO-MMA
- Banco Mundial
- CEPAL
- PNUMA



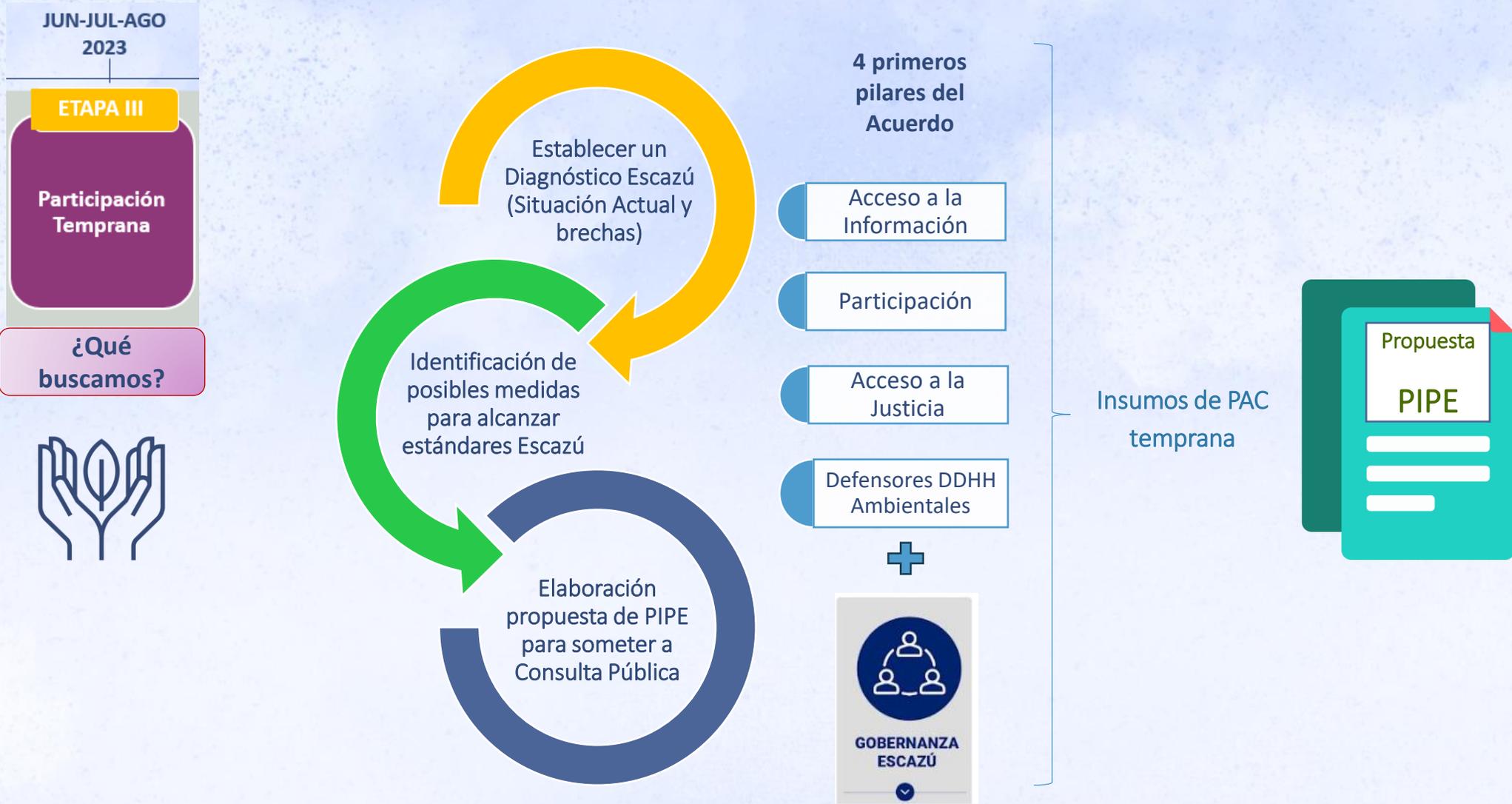
# Etapas del Proceso Participativo - Principales Hitos



# Diseño Metodológico PAC Temprana - Alcance



# Diseño Metodológico PAC Temprana - Alcance



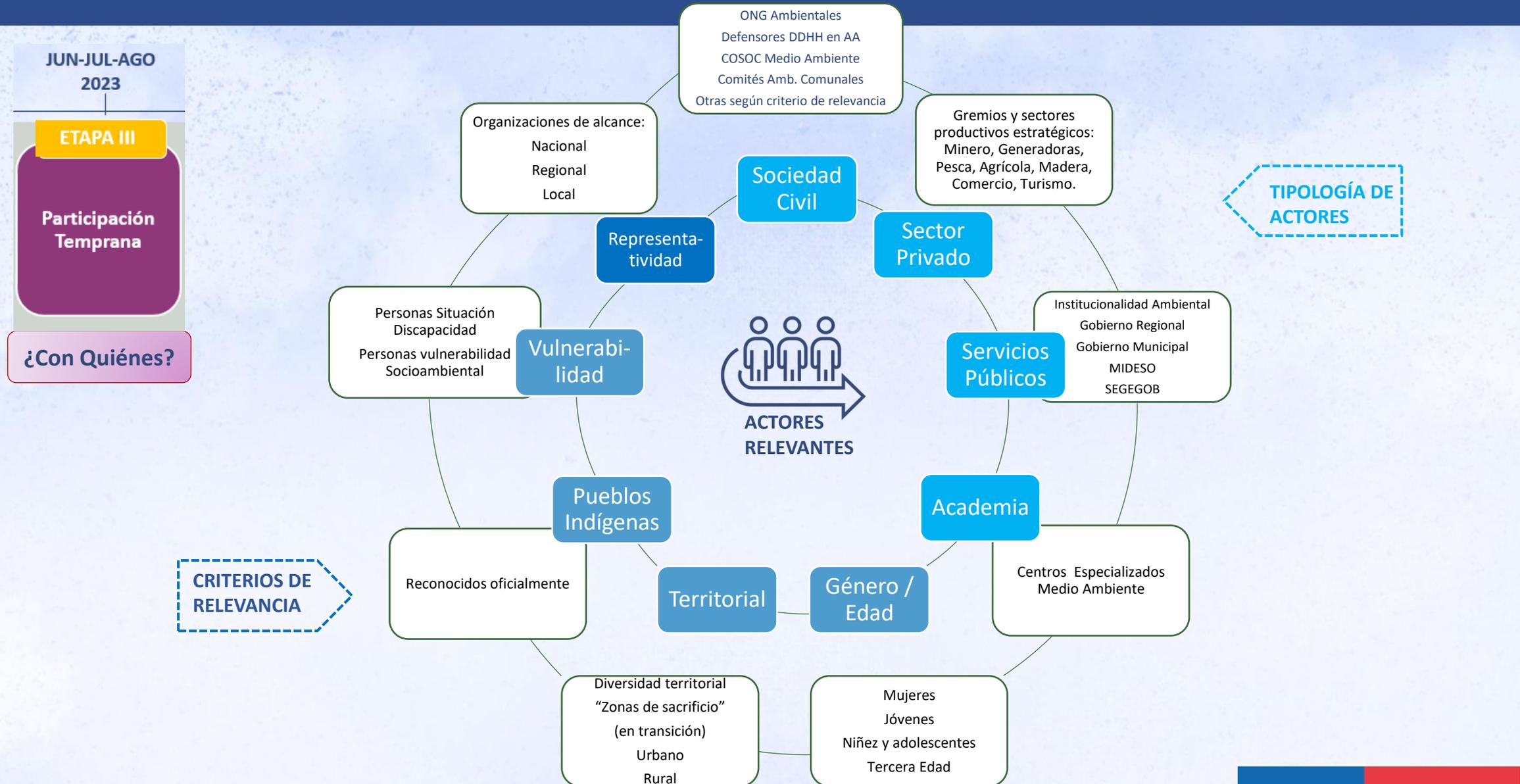
# Diseño Metodológico PAC Temprana

## Artículo 7

PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES AMBIENTALES			
Párrafo	Descripción	Situación Actual	Brechas
1. Implementar una participación abierta e inclusiva en proceso de toma de decisiones ambientales	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Asegura así el derecho de participación del público</li><li>○ Sobre la base de los marcos normativos interno e Internacional.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ley N°19.300 Ley del medio ambiente (art. 4 y otros)</li><li>▪ Ley N°20.500 de participación ciudadana, consagra y reconoce el derecho a la participación ciudadana en la gestión pública.</li><li>▪ Convención sobre los derechos de personas con discapacidad</li><li>▪ Ley N°20.422 Normas sobre igualdad de oportunidad e inclusión social</li><li>▪ Ley N°21.545 Protección de derechos de personas TEA</li><li>▪ Instructivo Presidencial 007/2022 de participación ciudadana.</li><li>▪ Ley N°20.609 Establece Medidas Contra La Discriminación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Inexistencia de mecanismos especiales para que personas o grupos en situación de vulnerabilidad participen en la toma de decisiones ambientales.</li><li>▪ Lenta actualización de expedientes afecta la apertura y transparencia.</li></ul>

MEDIDAS DEL PLAN

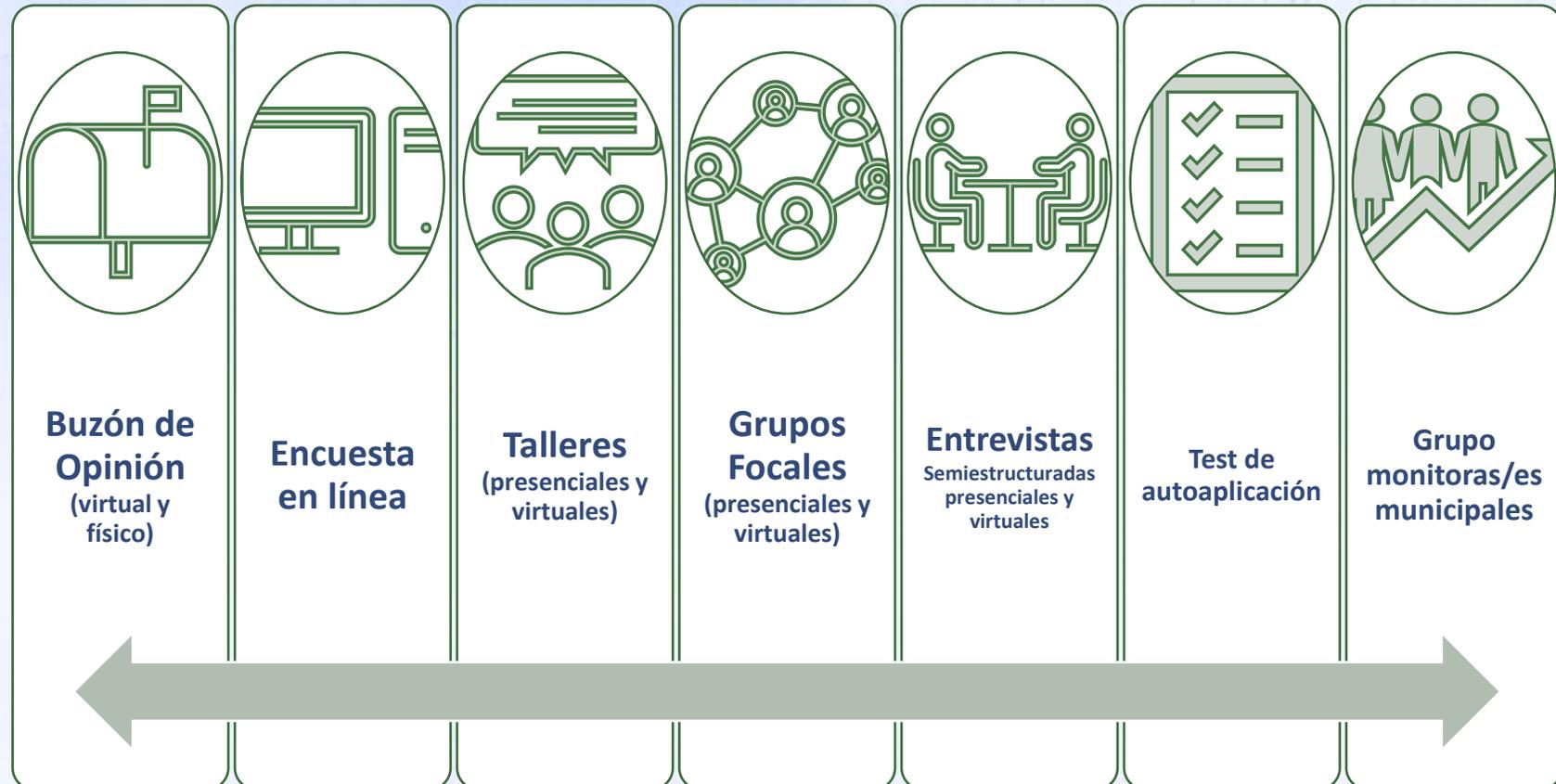
# Diseño Metodológico PAC Temprana - Actores



# Diseño Metodológico PAC Temprana - Herramientas metodológicas



Expediente  
Público



# Diseño Metodológico PAC Temprana - Expediente, Buzón y Encuesta



Expediente Público

Encuesta en línea

Expediente público | Documentos generales

### Expediente público

Mostrar 10 registros

**Documentos**

- El Acuerdo de Escazú
- Guía de Implementación de CEPAL
- Presentación Proceso participativo Plan de Implementación Participativa de Escazú (PIPE)-MMA
- Análisis de la situación actual de Chile para la implementación del Acuerdo de Escazú. Consultoría PNUMA
- Anexo Tabla Informe Final Análisis de la situación actual de Chile para la implementación del Acuerdo de Escazú. Consultoría PNUMA
- Reporte Escazú Servicio Evaluación Ambiental Chile 2023
- Aportes técnicos para contribuir con la implementación efectiva del artículo 9 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe ("Acuerdo de Escazú")
- Hacia una democracia ambiental con enfoque de género. Aportes de Mujeres Defensoras de América Latina y el Caribe en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú. Octubre 2022

Mostrando registros del 1 al 8 de un total de 8 registros Anterior Siguiente

### ENCUESTA ELABORACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL ACUERDO DE ESCAZÚ

Podrás opinar de los siguientes pilares del Acuerdo y de la Gobernanza o sólo de aquello que sea de tu interés.

- PILAR 1**  
Acceso a la información ambiental
- PILAR 2**  
Participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales
- PILAR 3**  
Acceso a la justicia en asuntos ambientales
- PILAR 4**  
Personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales
- GOBERNANZA ESCAZÚ**  
Se entiende como una instancia de trabajo colaborativo, en la que participan distintos...

Buzón de Opinión (virtual y físico)

### Buzón Virtual Escazú

Plan de Implementación Participativa

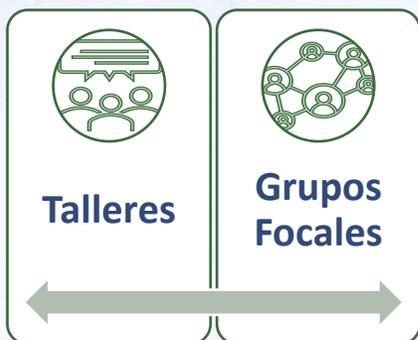


# Diseño Metodológico PAC Temprana - Talleres y Grupos Focales



N°	Mecanismo	Modalidad	Participantes	Lugar
01	Grupo Focal	Presencial	Organizaciones Ambientales	Santiago, RM
02	Taller	Presencial	Sociedad civil, privado, sector público, academia	Macrozona sur: Coronel
03	Taller	Presencial	Sociedad civil, privado, sector público, academia	Macrozona norte: Huasco
04	Grupo Focal	Presencial	Mujeres rurales	Til Til, RM
05	Grupo Focal	Presencial	Personas discapacidad	Santiago, RM
06	Taller	Presencial	Personas c/vulnerabilidad socio ambiental	Macrozona centro: Petorca
07	Grupo Focal	Presencial	Adultos Mayores	Chiloé
08	Taller	Presencial	Población urbana	Macrozona Sur: Puerto Montt
09	Grupo Focal	Presencial	Jóvenes	Tocopilla
10	Grupo Focal	Presencial	Sociedad civil, privado, sector público, academia	Mejillones
11	Grupo Focal	Virtual	ONGs Ambientales	Nacional
12	Grupo Focal	Virtual	Academia	Nacional
13	Taller	Virtual	Sociedad civil, privado, sector público, academia	Macrozona Sur Austral: R. Magallanes
14	Taller	Virtual	COSOC: MMA, SEA, SMA, MSGG, MJDDHH, CPLT, MIDESO	Región Metropolitana
15	Taller	Virtual	Gobierno Municipal	Nacional
16	Taller	Virtual	Focalizados  Gobernanza	Nacional
17	Taller	Presencial Virtual	Servicios Públicos	Nacional

Nota: algunos lugares podrían sufrir modificaciones



# Diseño Metodológico PAC Temprana - Entrevistas y Test de Autoaplicación



## Entrevistas Semi estructuradas

Se realizarán entrevistas a informantes clave de los sectores público, privado, academia y sociedad civil con foco en grupos relevados: jóvenes, mujeres, pueblos indígenas, defensores ambientales, personas en situación de vulnerabilidad socioambiental y personas en situación de discapacidad. Al total de informantes clave, se aplicará paridad de género para resguardar la participación equitativa de hombres y mujeres.



## Test Autoaplicación

Consiste en la elaboración de un test digital de autoaplicación, orientado a identificar brechas en relación a los estándares definidos por el Acuerdo de Escazú, por parte de servicios públicos vinculados directamente con los derechos de acceso.

Se espera con este instrumento apoyar el proceso posterior de identificación de medidas por parte de servicios públicos para dar cumplimiento a los estándares del Acuerdo.

# Diseño Metodológico PAC Temprana - Grupo de monitoras/es municipales



## Convocatoria y estructura preliminar

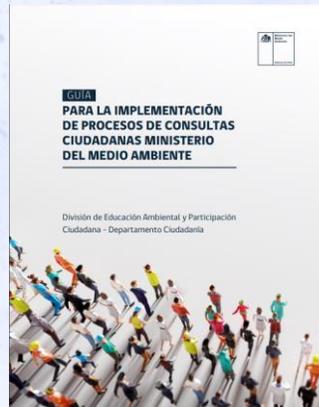
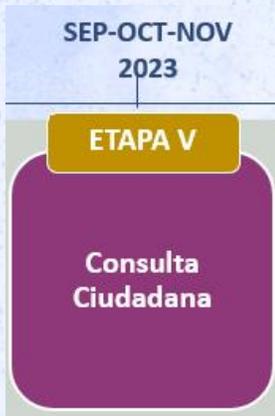
1. Participación voluntaria de funcionarios y funcionarias municipales del país.
2. Grupos de 15 personas por macrozona aprox. (Macrozona Norte, Centro, Centro-Sur y Austral).
3. Se proyecta constituir 4 grupos de monitoras/es (1 por macrozona), desarrollando en cada uno 3 jornadas de formación.

## ¿Qué buscamos con estos grupos de monitoras y monitores?

Fortalecer las capacidades y cooperación para la implementación del Acuerdo de Escazú en el ámbito local.

- Levantar propuesta de medidas para PIPE factibles de aplicar en el ámbito local.
- Aliados en la Etapa de Consulta Pública (Cabildos Locales)
- Generar material pedagógico y un curso dirigido a funcionarios y funcionarias municipales.

# Consulta Ciudadana

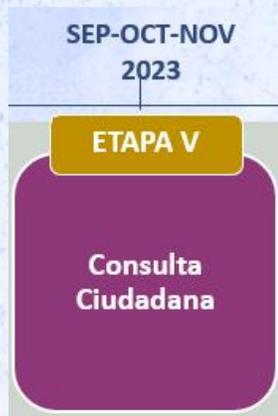


- Eventos Presenciales
- Cabildos Autoconvocados
- Eventos Virtuales
- <https://consultaciudadanas.mma.gob.cl>

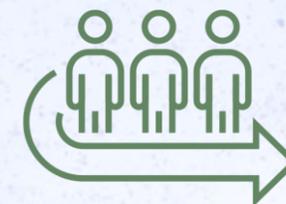
Insumos PAC



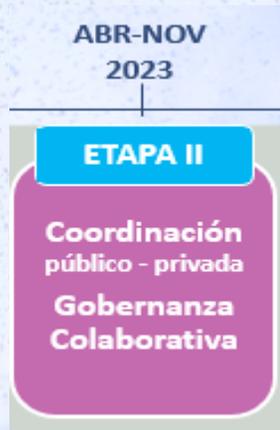
# Etapa Consulta Ciudadana



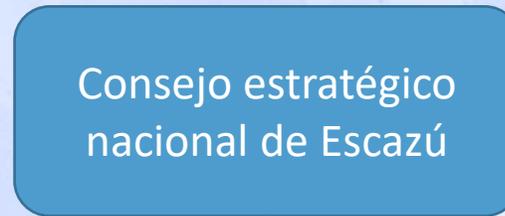
Eventos	Descripción
Talleres “Oficiales”	Al menos uno por región, abiertos a todo público y público ambiental.
<b>Cabildos Autoconvocados</b>	Municipales/Locales: Convocatoria a municipios para desarrollar talleres con sus grupos de interés.  Universitarios: Trabajo con universidad (Nodo para el Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental Local)
Talleres “Juntas de vecinos”	Dirigentes/as de la Juntas de vecinos, con apoyo de DOS.
Talleres Profesores	Desarrollo con docentes de escuelas SNCAE.
Talleres con NNA y jóvenes	Proyecto Banco Mundial, INJUV
Talleres con Mujeres	Coordinación con SERNAMEG



# Gobernanza (Borrador)



Informar y recibir aportes de los participantes respecto al proceso de implementación de Escazú, con especial énfasis en la aplicación del plan nacional.



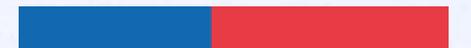
Asesorar la planificación e implementación de las acciones estratégicas a nivel nacional y subnacional para la aplicación del Acuerdo de Escazú.



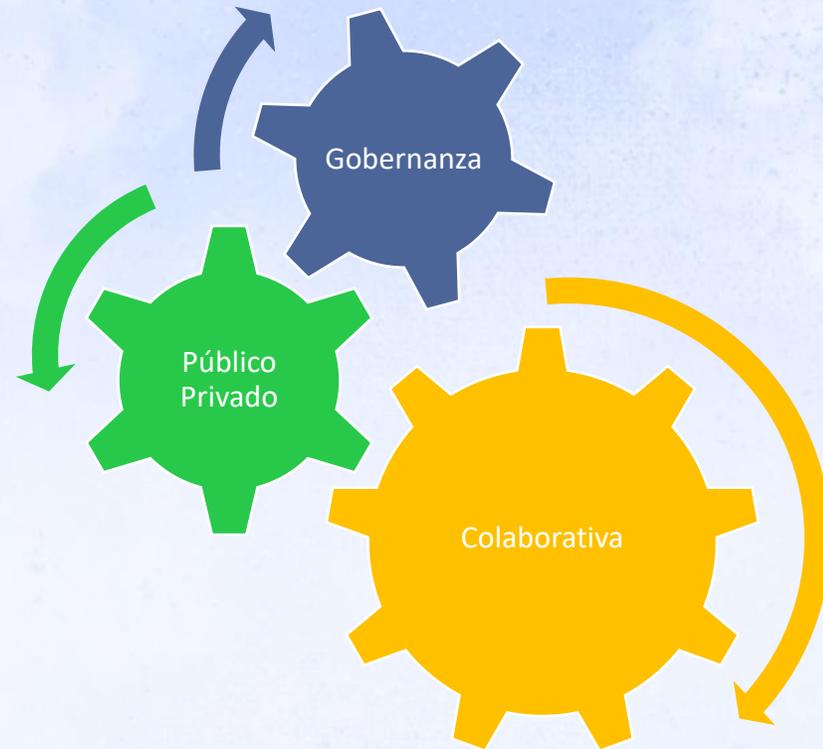
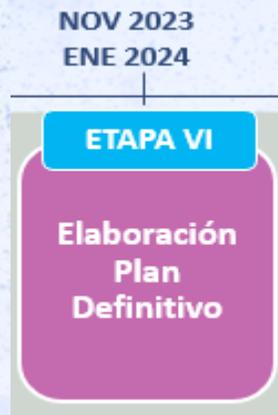
Velar por el cumplimiento del acuerdo de Escazú y el PIPE a nivel regional y comunal.



Aborda temas de implementación de carácter específica



# Elaboración Plan Definitivo



# Productos de Educación Ambiental

## Objetivo 2

Desarrollar acciones de capacitación y concientización sobre Escazú a la sociedad civil, el sector público y el privado, fortaleciendo a su vez las capacidades de respuesta de los funcionarios de la institucionalidad ambiental

Kit digital recursos info-educativos: 2 videos y 1 juego web

Julio-noviembre

Curso de fortalecimiento OIRS y Profesionales de la Institucionalidad Ambiental - presencial

Agosto - Octubre

Consolidación de recursos de difusión en la Ecobiblioteca del MMA.

Diciembre

Ejecución noviembre - Diciembre

Curso para la ciudadanía (2 ejecuciones, plataforma Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann).

Junio - Noviembre

Seminarios presenciales:

- Academias Sector Público
- Educación formal y SNCAE
- Universidades

Recursos de difusión:

- Materiales Impresos
- Traducción del Acuerdo al Mapudungun y al Rapa Nui

# Estrategia de Difusión: Mensaje Central

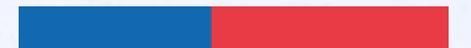


**Escazú  
nos reúne:  
Chile  
Participa**

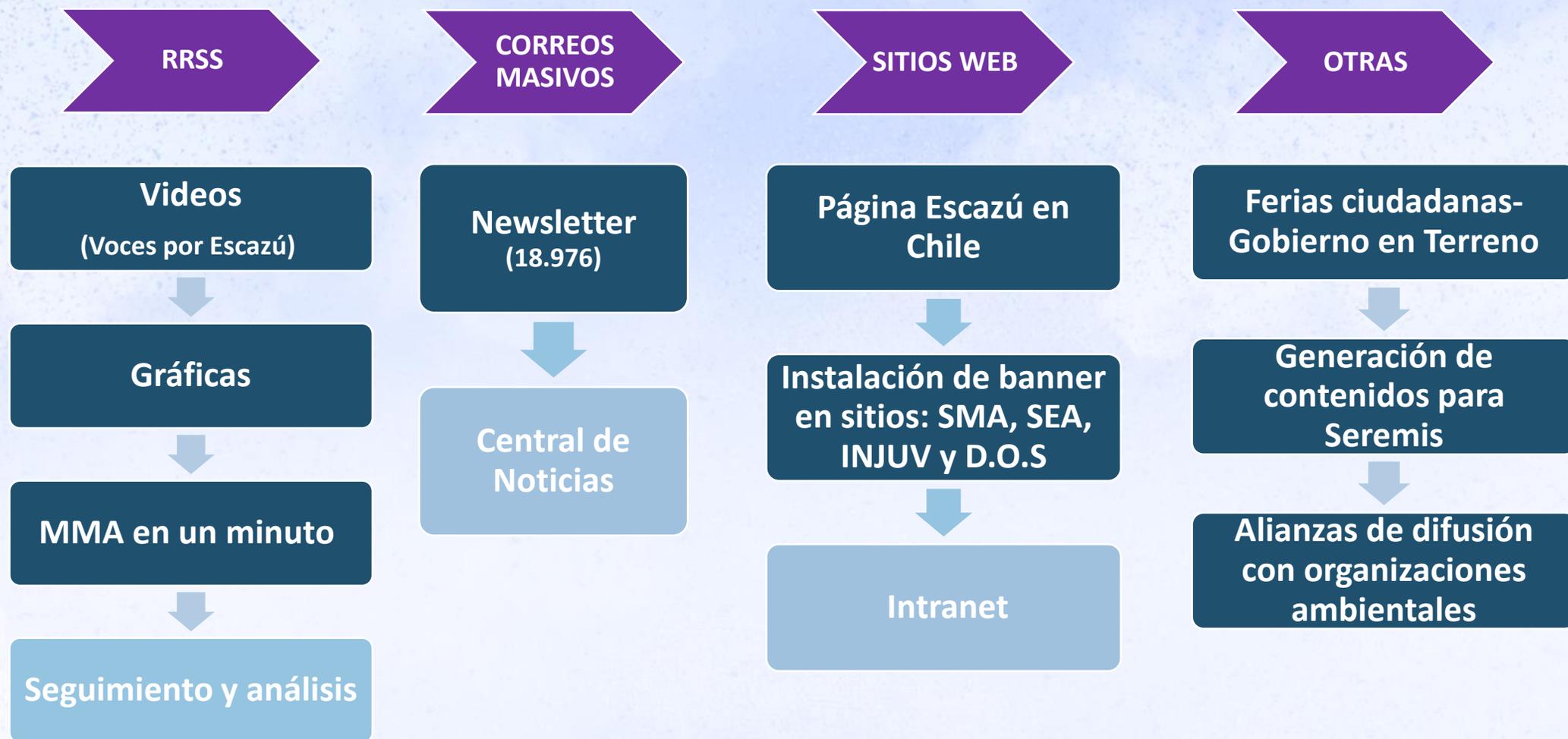
**Proceso de Participación Temprana**

**Desde el 12 de junio  
y hasta el 12 de agosto**

   Acuerdo  
de Escazú



# Estrategia de Difusión: ¿Qué herramientas de difusión utilizaremos?



# Estrategia de Difusión: Registro de Difusión



Instagram



Linkedin



Página Escazú en Chile



Facebook



Twitter

Comunicado de Prensa



Mailing

# PROCESO PARTICIPATIVO PLAN IMPLEMENTACIÓN ESCAZÚ



## Escazú nos reúne: Chile participa

